

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22282 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 286/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cooperativa Valenciana Agrícola San Antonio, con C.I.F. F-46027082, y domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), calle Mayor, número 37, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Del Carre Abogados, S.A., con CIF numero A-82240144, con domicilio en esta sede en Valencia, calle Antonio Sacramento, núm. 9, Esc. izquierda, 2.º, 6.ª y dirección electrónica cooperativasanantonio@delcarre.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034277-1